Outlook

PRODUCTO 47: SPAcios de bienestar -Ajuste de Fichas Puntos

Desde Michelle, Mateus Yepes <M1Mateus@saludcapital.gov.co>

Fecha Vie 14/02/2025 8:00

Para Claudia Patricia, Ortega Realpe <CPOrtega@saludcapital.gov.co>; Viviana Carolina, Santander Martinez <VCSantander@saludcapital.gov.co>; SDS, Gesi <Gesi@saludcapital.gov.co>

CC Diana Sofia, Rios Oliveros <DSRios@saludcapital.gov.co>; Marcela, Martinez Contreras <M1Martinez@saludcapital.gov.co>

Cordial saludo estimadas Claudia y Carolina,

Espero se encuentren muy bien.
Teniendo en cuenta que desde el 2023 con el equipo de los Puntos de Intervención Integral para el Abordaje de la Persona que se Inyecta Drogas-PID, operado por las Subredes Integradas de Servicios de Salud Norte y Centro Oriente, desarrollamos múltiples espacios de discusión, concertación y precisiones técnicas y operativas sobre el funcionamiento y el proceder del producto. Dentro de ello, decidimos establecer con claridad que el objetivo del producto era: *"Implementar dispositivo de base comunitaria de bajo de umbral para el abordaje de las personas que se inyectan sustancias psicoactivas, desde el enfoque de reducción de riesgos y daños, que permita contribuir a la funcionalidad de las mismas y su inserción familiar, social, institucional y comunitario."*

Durante estas mesas de trabajo, también identificamos la necesidad de contar con fichas (instrumentos de registro de información y medición) que fueran efectivas y eficientes, alineadas con las características de la población, las necesidades identificadas a nivel cualitativo y el objetivo establecido. En consecuencia, se establecieron unos compromisos que quedaron plasmados en actas y resultaron en la creación de nuevas fichas, entre ellas la **FICHA PUNTOS PID**, cuyo objetivo era *caracterizar a la población PID* en términos sociodemográficos, riesgos y dinámicas asociadas al consumo de SPA. Con la aprobación del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024-2027" y la oportunidad de realizar ajustes en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), se abrió la posibilidad de incorporar las recomendaciones del Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2022 y las necesidades identificadas por los referentes de políticas LGBTI, personas en Actividades Sexuales Pagadas (ASP) y ciudadanos en riesgo o habitanza en calle (CHC). Esto permitió que, en el segundo semestre de 2024, avanzáramos en la construcción de nuevos lineamientos para un abordaje diferencial del consumo de SPA en estas poblaciones.

No obstante, los enfoques convencionales en salud pública suelen identificar los riesgos y daños asociados al consumo de SPA en estas poblaciones—como lo respalda ampliamente la literatura científica—, pero con frecuencia no consideran la complejidad del fenómeno en sus dimensiones sociales, económicas y culturales. Esto se traduce en intervenciones que, al no incorporar la participación activa de las personas afectadas en su diseño, replican modelos tradicionales que carecen de un enfoque contextualizado, limitando su efectividad tanto en la reducción de daños como en la transformación individual y colectiva. Para superar estas limitaciones, y con base en concertaciones y recomendaciones con los referentes de políticas de LGBTI, ASP y CHC, así como con sus equipos operativos que implementan acciones a través del PIC, decidimos fortalecer la caracterización del proceso de consumo de sustancias psicoactivas (antes, durante y después) mediante herramientas cuantitativas y cualitativas. Este enfoque permitirá comprender con mayor profundidad las dinámicas, representaciones e imaginarios asociados al consumo, facilitando la identificación de riesgos, daños y oportunidades para el diseño de estrategias de gestión integral del riesgo y educación en salud pública, con un enfoque diferencial y de participación activa de estas poblaciones.

Dada la premura de tiempo, acordamos la incorporación de metodologías cualitativas que permitieran profundizar en el objetivo previamente planteado, y la Ficha PUNTOS resultó siendo una oportunidad; una primera aproximación cuantitativa para registrar y analizar aspectos clave. Inclusive, la ficha y el instructivo fueron compartidos con los referentes de las poblaciones mencionadas para su retroalimentación, sin que se presentaran objeciones al respecto. Entre los aspectos que se incluyen en esta herramienta están:

- **Características sociodemográficas:** nacionalidad, sexo, orientación sexual, ocupación, actividad económica en los últimos seis meses, entre otros.
- **Dinámica de consumo de SPA:** considerando que el fenómeno de la inyección en Bogotá es altamente heterogéneo en términos de sustancias y patrones de consumo, es fundamental identificar niveles de riesgo asociados a consumos problemáticos.
- **Patrón de consumo:** este apartado es resultado de la articulación con el Observatorio Intersectorial de Drogas (OID) y busca generar información que, a mediano y largo plazo, contribuya al desarrollo de un modelo predictivo. Además, su diseño responde a la necesidad de consolidar las diversas fichas utilizadas en campo, facilitando registros más integrales y eficientes.
- **Aspectos específicos:** dinámica de inyección, Chemsex, antecedentes de sobredosis y participación en tratamientos para el consumo de sustancias psicoactivas.

En el marco del PIC de diciembre de 2024 a julio de 2025, iniciamos el pilotaje de la ficha en mención con equipos interdisciplinarios compuestos por profesionales en psicología, sociología/antropología y gestores con énfasis en pares, quienes desarrollan esta apuesta innovadora de identificación de riesgos y daños para construir con y para la población objetivo estrategias de gestión del riesgo y educación para la salud en sus dinámicas de consumo de SPA. Ahora bien, este ejercicio apenas inició y, a finales de enero y comienzos de febrero de 2025, contamos con las primeras novedades reportadas por las Subredes Integradas de Servicios de Salud (SISS) frente a la aplicación de la Ficha PUNTOS PID (SPA), en el marco del producto 47: SPAcios de bienestar, por donde se incluyeron los equipos interdisciplinarios que tendrían el objetivo de caracterizar a la población objetivo sobre aspectos sociodemográficos, sus riesgos y dinámicas asociadas al consumo de SPA.

Teniendo en cuenta la reunión del 5 de febrero de 2025 con los líderes y equipos operativos del producto 47: SPAcios de bienestar, que abordan a la población PID, LGBTI-ASP y CHC, así como con los líderes y digitadores de las distintas SISS, las novedades reportadas fueron:

1. Generar el registro del tipo de población a la cual se le está aplicando la ficha, más allá de lo planteado en la categoría de Población Diferencial y de Inclusión (PDI), a fin de evitar afectaciones en el análisis epidemiológico.
2. Ajustar puntuación del ASSIST
3. Dado que la ficha fue inicialmente contemplada para PID y luego se amplió a otras poblaciones que no necesariamente se inyectan, incluir una categoría inicial que permita identificar si el segmento por el cual se va a indagar aplica a la persona que está siendo abordada o no. Por ejemplo, en el segmento 2.4 CARACTERIZACIÓN DEL CHEMSEX, la pregunta "¿Ha usado SPA para facilitar/intensificar las relaciones sexuales alguna vez en la vida? (Chemsex)" ahora cuenta con la opción de respuesta: SÍ - NO.

Estas novedades fueron reportadas a las directivas Sofía Ríos y Marcela Martínez, quienes de manera verbal indicaron la viabilidad de proceder con los ajustes en la ficha, instructivo y GESI, generando de este modo mayor confiabilidad del dato. Por lo tanto, teniendo en cuenta el contexto previamente brindado y la autorización de las directivas para proceder con los ajustes, por medio de este correo me permito indicar que he concertado con las personas delegadas por Carolina Santander, líder del proceso de GESI, para que el día de hoy desarrollemos una mesa de trabajo que permita implementar estos ajustes de la mejor manera, no solo técnicamente sino también en el sistema de información GESI.

De antemano, agradezco el apoyo del equipo de GESI, ya que su acompañamiento y compromiso han sido fundamentales para lograr equilibrios entre lo técnico y la operatividad del sistema de información.

Atentamente,

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. BOGOTÁ

Michelle Mateus Yepes

Referente Población que se Inyecta Drogas

Subdirección Determinantes en Salud

Subsecretaría De Salud Pública

Secretaría Distrital de Salud
Tel: 3649090